



Municipalidad Provincial de Carhuaz

~~539~~

000426

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 382 - 2010 - MPC/A

Carhuaz, 22 DIC. 2010

VISTO :

La Carta de Renuncia de fecha 22 de Diciembre del 2010, presentada por la Abg. Nancy Liliana Sosa Pascutti, Gerenta Municipal de ésta Institución;y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado Peruano, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades tienen plena autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 257-2009-MPC/A, de fecha 02 de Noviembre del 2009, se designó como Asesora Legal de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, a la Abg. Nancy Liliana Sosa Pascutti; asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2010-MPC/A, de fecha 05 de Enero del 2010, se designó como Gerenta Municipal de ésta Institución y quien con carta de fecha 22 de Diciembre del 2010, renuncia irrevocablemente al cargo encomendado, por motivos estrictamente personales.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20°, Inciso 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR, la renuncia de la Abg. Nancy Liliana Sosa Pascutti, del cargo de confianza de Gerenta Municipal de ésta Institución, a partir del 31 de Diciembre del 2010; prescindiéndose de los plazos establecidos por Ley; dándole las gracias por los servicios prestados a ésta Institución durante su permanencia.

Artículo Segundo.- DISPONER, que las Gerencias de Administración Tributaria y Finanzas, Planeamiento y Presupuesto, realicen las acciones administrativas acorde a sus funciones y atribuciones.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a Secretaría General la difusión de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CARHUAZ

Ing° Oscar Roosevelt Cerna Gómez
ALCALDE